



RESOLUCION No. 545-AD-75

Lima, 16 de Diciembre de 1975

Vista, la solicitud de Registro N° 02655, presentada por doña María Esther CACERES LAMA, sobre autorización para descuento de haberes.

CONSIDERANDO :

Que, la petición de la recurrente se ajusta a lo que establecen las disposiciones legales vigentes en materia de descuentos a los servidores públicos, con fines de adquisición de vivienda u otros compromisos;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 17638 y Artículo 12° del Decreto Ley N° 21057; y

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a los Informes emitidos por la Oficina Central de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- AUTORIZAR, el descuento mensual -- equivalente a DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE Y 77/100 SOLES ORO -- (S/. 2,519.77) en los haberes percibidos por doña MARIA ESTHER CACERES LAMA, Grado VI Sub-Grado 3, Taquimecanógrafa de la Dirección Ejecutiva; suma que deberá ser girada a favor de la Empresa de Administración de Inmuebles del Perú (EMADIPERU).

Artículo 2°.- La Oficina Central de Administración queda encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en el -- Artículo anterior.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
RSS/maju.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED